

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28112 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 487/2012-G en el que se ha dictado con fecha 19 de julio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Escuma d'Or, S.L., con B-65.446.908, y domicilio en calle Francesc Gumá, n.º 21, de Sitges, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Agustín Castro Alonso siendo Economista quien en fecha 26 de julio de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Comte d'Urgell, n.º 143, 1.º 1.ª, de Barcelona (00836) y dirección electrónica agustin@castroalonso.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057551-1